

192
Los señores Alcaldes de Justicia y Regim. de esta
Villa se han de servir para que se puedan
Verificar los Reunidos de ella que estan castrados
En su Real hacer una d. c. mande entre
dos los Reos a este fin como se hace en todos
los lugares donde se hallan con el mismo
ciudadanos despues de hecha Reunieron con que
se pueden auer los interesados lo que la Villa
pa. Villa puede a este fin con union Reunidos
Todo esto moveran parte de ellos para que
y a la d. c. de su Mage. p. den a la d. c. de su Mage.
Coadunbe para que con lo que de su Mage. y
pudiere contribuir con el d. c. de su Mage.
se pueda hacer muy luego el Reunido y
de mandado de su Mage. con union que se haga
pa. la misma Villa pa. Villa entre todos
los labradores y demas personas que pueden a este
con union p. uerlos justos que se los lugares
que tienen hijos buenos castrados con union
a ciudadanos q. tan gloriosamente se sacrificaron
a tan Santa Empresa y de tanto credito y
los mismos sup. y tambien se han de servir
uir d. hon. de Justicia y otras muchas la or
tradas de Monuivos en casa de las novias
y otros que sup. que entran los saca

